



**Puerto
Vallarta**

Secretaría

General

RENACE	SECRETARIA GENERAL
TEUS	Pleno 0351/2025
	Punto 8.5
Notificación de Sesión	
Ordinaria del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, de fecha 21 de Octubre de 2025	

Regidora Lic. Karla Alejandra Rodríguez González

Presidenta de la Comisión Edilicia de Cuidados, Grupos Vulnerables y Acción Afirmativa

Presidente Municipal Arq. Luis Ernesto Munguía González

Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación y; de Hacienda y Cuenta Pública

Regidora C. Marcia Raquel Bañuelos Macías

Presidenta de la Comisión Edilicia de Calidad de Vida y Desarrollo Social

Ing. Edén Arturo Castillón Villaseñor

Director de Infraestructura y Obra Pública

P r e s e n t e.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permite notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 21 veintiuno de Octubre de 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González y la Regidora Municipal, C. Marcia Raquel Bañuelos Macías, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe la creación de espacios recreativos inclusivos en predios de propiedad municipal, destinados a personas con discapacidad, con el fin de garantizar su derecho a la recreación, el esparcimiento y la participación social, bajo condiciones y derechos de accesibilidad universal, seguridad y respeto a la diversidad funcional, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0344/2025

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayría Simple de Votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **CUIDADOS, GRUPOS VULNERABLES Y ACCIÓN AFIRMATIVA; GOBERNACIÓN; CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO SOCIAL y; HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA**; la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González y la Regidora Municipal, C. Marcia Raquel Bañuelos Macías, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe la creación de espacios recreativos inclusivos en predios de propiedad municipal, destinados a personas con discapacidad, con el fin de garantizar su derecho a la recreación, el esparcimiento y la participación social, bajo condiciones y derechos de accesibilidad universal, seguridad y respeto a la diversidad funcional, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Asimismo se instruye a la Dirección de Infraestructura y Obra Pública para que con base en el anteproyecto elaborado por la Dirección de Cooperación y Proyectos Estratégicos, elabore el proyecto presupuestario que corresponda, para la construcción de dos espacios recreativos y de esparcimiento destinados a personas con discapacidad, en los predios de propiedad municipal con número de registro patrimonial 06, ubicado en la Colonia Fraccionamiento Las Gaviotas; y número de registro patrimonial 32 ubicado en la Colonia Las Aralias, y una vez concluida la elaboración la remita a la Comisión Edilicia de Cuidados, Grupos Vulnerables y Acción Afirmativa para su análisis y dictaminación.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"
Puerto Vallarta, Jalisco, a 21 de Octubre de 2025

Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p.- Archivo.



**PUERTO
VALLARTA**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

**NUESTRO PUERTO
RENACE**

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.
01 (322) 223 25 00 Ext. 1131 1227 | www.puertovallarta.gob.mx